

Manta, 29 de abril de 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

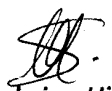
INFORME COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010.-

De acuerdo con el nombramiento de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía COMERCIALIZADORA ACUIMAR S.A., correspondiente al período del 2010, a continuación paso a detallar lo siguiente:

1. A mi criterio, los Administradores de la compañía, si ha cumplido con las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2010.
- 2.- La correspondencia, los libros sociales y de los accionistas de la compañía han sido llevados correctamente de conformidad como lo dispone la Ley de Compañías.
- 3.- Luego de revisados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 4.- Los Estados Financieros no registran ni pérdidas ni ganancias, ya que la compañía no mostro movimiento alguno durante el año 2010.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores por el apoyo brindado para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,



Sabrina Hidalgo

COMISARIO

